



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN
Sección Concursos
Difusión

Llamado a integrar una Bolsa de Trabajo de estudiantes y/o recién egresados de Educación Técnico Profesional – U.T.U interesados en desempeñar el rol de Pasante (equivalente a un cargo asimilado a Oficial Intermedio III de la carrera afín) en FCEA u otras facultades o servicios de Udelar

(Por Resolución N° 08 del Consejo de Facultad de fecha 12/08/2024)

I) DATOS DEL LLAMADO:

LLAMADO N° 038/24 – EXPEDIENTE N° 041630-000044-24.

APERTURA: Jueves 19/09/24, hora 09:00 – CIERRE: Lunes 21/10/24, hora 12:00

ESPECIALIZACIÓN: Pasante

Cargo: equivalente a un cargo asimilado a Oficial Intermedio III de la carrera afín, Esc. P. Grado 6, 30 horas semanales de lunes a viernes en horario amplio a convenir (de acuerdo a las necesidades del lugar de desempeño y de la disponibilidad presupuestal). En caso de ser egresado podrán tener una dedicación de 40 horas semanales.

Comisión Asesora: será designada una vez cerrado el plazo de inscripción de acuerdo a lo establecido en Estatuto de Personal Docente.

Perfil del aspirante: estudiantes de las carreras de **Educación Media Tecnológica (E.M.T.), Educación Media Profesional (E.M.P.)** y **Bachillerato Profesional (BP)** de Educación Técnico Profesional – U.T.U. y estar cursando o haber culminado recientemente los siguientes cursos: Sanitaria – Construcción - Carpintería

II) Requisitos excluyentes:

1. Ser mayores de 15 años (*)¹ y tener aprobado el Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria. También podrán aspirar a las mismas egresados de dichos centros con menos de un año de graduados. En ambos casos no podrán acceder aquellos aspirantes que hubieran accedido a algún sistema de pasantías con anterioridad.
2. **Tener aprobados un mínimo de dos años lectivos de los cursos.**

Resumen de tareas a desarrollar:

- Colaborar y dar apoyo a los funcionarios del Departamento de Intendencia (Sección

1 (*) Contar con carné de trabajo para menores de 18 años expedido por el INAU a través del Depto de Inspección Nacional del Trabajo Infantil y Adolescente. (Art. 167 CNA)

Mantenimiento) con las tareas de obra y mantenimiento de los edificios, equipamiento e instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, **en las áreas de carpintería, albañilería, pintura, sanitaria, herrería, electricidad, vidriería y cerrajería**. Su labor se integra a un plan de mantenimiento preventivo y correctivo; a la atención de situaciones eventuales o de emergencia.

De acuerdo a sus competencias deberá:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la Institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- **Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.**

III) Aspectos que se valorarán especialmente en caso de estar debidamente documentados:

- Conocimiento en tareas relacionadas con el cargo.
- Conocimiento en las áreas del llamado.

IV) Dependencia laboral:

- Intendente
- Encargado de Servicio de Apoyo o Jefe del área respectiva, o de quien la estructura del Servicio establezca.

V) Evaluación:

v. i) La evaluación de los aspirantes se realizará considerando los siguientes ítems y ponderaciones:

1. Títulos y avance	-	50
1.1 Escolaridad y avance en carrera	30	-
1.2 Formación en habilidades relacionadas al cargo	20	-
2. Experiencia Laboral	-	10
3. Otros conocimientos	-	10
4. Entrevista	-	30
Total		100

v. ii) Entrevista:

Se prevé la realización de la entrevista a los postulantes que alcancen al menos 25 puntos en el subtotal que suma los ítems 1 a 3 de la planilla Evaluación.

La Comisión Asesora, mediante entrevista, podrá determinar si los aspirantes cuentan con las competencias genéricas y específicas necesarias para el cargo.

v. iii) Para integrar la lista de aspirantes, los postulantes deberán alcanzar un total de al menos 40 puntos.

VI) Aspectos generales:

La lista tendrá vigencia por doce meses a partir de su aprobación por el Consejo de Facultad (prorrogables por doce meses más).

Duración: la designación original podrá ser por tres meses a un año y prorrogable hasta por un año más (máximo 2 años).

Normativa: el presente llamado se regirá de acuerdo a lo estipulado en la ORDENANZA DE PASANTÍAS (Res. N° 10 de C.D.C. de 20/VII/2010).

<https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-197.pdf>

VII) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **Cédula de Identidad** vigente y en buen estado de conservación.
- **Formulario de inscripción.** Debe presentarse con TODOS sus campos completos <https://fcea.udelar.edu.uy/concursos/formularios.html> (parte superior e inferior del formulario).
- **Currículum Vitae personal firmado.**
- **Documentación probatoria de los méritos y antecedentes** (Por ejemplo: diplomas y certificados de cursos, certificados y cartas que ratifiquen la experiencia laboral, entre otros).
- **Escolaridad/es verificable/s** con firma y sello original de la institución emisora.

IMPORTANTE:

Sólo serán evaluados aquellos méritos y antecedentes que estén debidamente documentados.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Av. Gonzalo Ramírez 1926, Sección Concursos (lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, excepto el día de cierre en que solamente se reciben inscripciones hasta la hora 12:00). En caso de medidas sindicales que impidan la recepción de inscripciones el último día del plazo, éste se extenderá automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente a la hora 12:00.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO.

VIII) INFORMACIÓN GENERAL :

a) Responsabilidad de los aspirantes: Es responsabilidad del aspirante leer la presente difusión para conocer toda la información sobre este llamado que consta en la misma, así como mantenerse informado del proceso del llamado durante todo su transcurso. Al momento de inscribirse el aspirante: 1.- Declara estar en conocimiento de toda la información que consta en la presente difusión. 2.- Autoriza a Sección Concursos a realizar todas las comunicaciones y/o notificaciones que sean pertinentes al domicilio electrónico que registre en el acto de inscripción (Art. 696 Ley 16.736 del 5/1/1996). 3.- Se compromete a notificar fehacientemente a esa Sección cualquier cambio en la información que registre en el formulario de inscripción.

b) Notificaciones y designaciones :

La evaluación de los méritos y la resolución del Consejo de Facultad serán notificadas por Sección Concursos, vía correo electrónico a la dirección registrada por cada aspirante en su formulario de inscripción. Estas notificaciones suelen enviarse a múltiples destinatarios, por lo cual pueden ser tomadas como correo no deseado según el servicio de correo que tenga el aspirante. Para evitar posibles inconvenientes en la recepción de dichas notificaciones, se sugiere chequear con frecuencia el correo no deseado y/o agendar la dirección electrónica de Sección Concursos: concursos@fcea.edu.uy

c) SEGUIMIENTO DE LLAMADOS: Los aspirantes pueden realizar el seguimiento de este llamado:

- 1) En la web del expediente electrónico: www.expe.edu.uy
- 2) En Sección Concursos PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, de 9:00 a 16:00 horas o al teléfono: 2-4118839 internos 522 y 526.

Escala de Sueldos Udelar :

<https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2024/01/Escala-de-sueldos-01.01.2024.pdf>

- FIN de la DIFUSIÓN -